



INFORME ALTERNATIVO AL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA

Mi hija desapareció en el año 2010. Las pistas sobre la desaparición de mi hija, llevaron, el 7 de mayo del 2015, a los investigadores de la Fiscalía hasta la quebrada Calicanto, en el sur de Quito. Sin embargo, no se encontraron pistas sobre la desaparición. Mi hija tenía 25 años cuando desapareció el 15 de enero del 2010. Ella, quien es madre de mis dos nietos, fue vista por última vez por una amiga cuando se embarcó en un bus con dirección a Guamaní, para encontrarse con su esposo cerca de una fábrica de fideos, en el sur de la capital. Desde entonces, yo, su madre, la he buscado. El 7 de mayo de 2015, efectivos del Grupo de Operaciones Especiales (GOE) y del Cuerpo de Bomberos la buscaron, incluso con perros amaestrados, en el interior de la quebrada ubicada en Quitumbe, en un área de tres kilómetros.

Pese a todas las investigaciones no he obtenido resultados. Con la angustia de no saber nada y con la esperanza de encontrar sus huellas me uní a más de medio centenar de personas que comparten mi dolor en DESENDOR. Las estadísticas de esta organización refieren que de 101 casos de desapariciones y muertes violentas que se registraron a escala nacional, el 50% corresponde a madres. Estas desapariciones son investigadas por la DINASED.

Como sociedad civil nos hemos organizado, un ejemplo de ello es que con DESENDOR, hicimos el lanzamiento del sistema reformado que no solo muestra a la persona desaparecida con una foto sino que aparece un perfil, con lo cual se podrá ver la información completa, cuántos días, cuántas horas y minutos se encuentra desaparecido y una geolocalización en el mapa.

A continuación me permito presentar un recorrido de todas las acciones que he realizado con la Policía Nacional y otras instituciones del Estado, para resolver el caso de mi hija desaparecida:

El 19 de octubre de 2015, se ofició al Policía Henry Yépez, a fin de que remita la ampliación del informe pericial DCP-121500243, donde deberá constar el ID de información del usuario "David David"; el 26 de octubre de 2015, el policía Henry Yépez presenta la ampliación de su informe pericial identificando el ID del perfil de "David David" el cual es el 100005054434511.

Se solicitó mediante Asistencia Penal Internacional al Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración de Colombia, a fin de que se certifique si existen movimientos migratorios tanto aéreos, terrestres o marítimos de mi hija María Fernanda Guerrero Mejía, solicitud a la cual



fue recibida el 29 de febrero de 2016, informando sobre los movimientos migratorios, en donde se verifica que solo posee un ingreso a la República de Colombia en el año 2009.

El 28 de octubre de 2015, se oficia a la Unidad de Garantías Penales con competencia en delitos Flagrantes de Quito, a fin de que autorice, preserve y obtenga todos los datos del perfil de Facebook del usuario "David David", diligencia que fue autorizada.

El 09 de noviembre de 2015, yo realice las gestiones correspondientes para que se oficie a la Dirección Nacional de Investigaciones de la FGE, a fin de que se designe un investigador civil informático, para que ubique el perfil del usuario David en la página de Facebook, esta información es entregada el 07 de diciembre de 2015.

El 18 de noviembre de 2015, la Fiscalía oficio al Director del Registro Civil a fin de que remita el archivo de los datos de filiación y certificado biométrico de la ciudadana María Fernanda Guerrero Mejía, esta información fue remitida el 03 de diciembre de 2015.

Se fija para el 24 de noviembre de 2015, la versión de la ciudadana María Fernanda Sarabia Arévalo; la cual rinde su versión en la fecha indicada sin aportar elementos a la investigación.

Asimismo se realizaron los oficios correspondientes para que se remitan datos completos sobre las direcciones IP a las que tuve acceso (números de teléfono y computador).

El 01 y 02 de febrero de 2016, a partir de las 09h30, se realizó la búsqueda y barrido de restos humanos en el sector del Parque Metropolitano del Sur, donde se encontró una prenda de vestir (pantalón jean) con sangre.

El 02 de febrero de 2016, se ofició al Jefe de la Unidad de Personas Desaparecidas de la DINASED de Pichincha, a fin de que disponga al Agente encargado de la investigación Subteniente Miguel Romero, realice la recolección y levantamiento de información en el sector de Caminos de El Inca, ubicado en el sur de la ciudad.

El 10 de febrero de 2016, en acompañamiento con el Ministerio de Justicia, fui al Archivo General del Consejo de la Judicatura, a fin de revisar el expediente No. 125-2006, el cual se tramitó en la Comisaría de la Mujer en ese entonces.

El 01 de marzo de 2016, se solicita al Comandante General de la Policía Nacional, a fin de que disponga a todas las UPC del país, se difunda la imagen de mi hija, lo cual se realizó.

El 30 de mayo de 2016, se oficia al Fiscal Provincial de Cotopaxi a fin de que designe un psicólogo acreditado por el Consejo de la Judicatura para que realice la pericia de rasgos de personalidad de mi yerno Edwin Fernando Carrera Betancourt (investigado en ese tiempo por presunto asesinato de Valeria Chávez, joven de 25 años) en un plazo de 30 días.



El 20 de septiembre de 2016, se oficia al Subteniente Luis Romero, agente de DINASED, a fin de que se entreviste con la señora Msc. Alexandra Mantilla con el objeto de coordinar con dicha profesional el tipo de ayuda que podía prestar en mi caso y en el de nuestra organización, la cual yo lidero.

El 28 de septiembre de 2016 presenta el Subteniente Luis Romero, agente de DINASED, un informe en donde manifiesta haber mantenido una reunión el 27 de septiembre de 2016 con la Msc. Alexandra Mantilla (perfiladora criminal única en nuestro país), la cual también apoya permanentemente a nuestra organización.

El 08 y 09 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la búsqueda, barrido y levantamiento de información en el sector de la Lucha de los Pobres, conjuntamente con la Policía Nacional, DINASED, GIR, CRAC, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; lugar en donde no se pudo recabar información o encontrar elementos que aporten a la investigación.

El 15 de diciembre de 2016, mediante oficio se solicitó al jefe del Departamento de Criminalística y Ciencias Forenses de la Policía Judicial de Pichincha a fin de que disponga un perito realice la pericia de proyección de edad referente a las características fisionómicas y morfológicas de mi hija.

OTRAS ACCIONES

Gracias a la lucha constante de algunos familiares que en ese entonces sufrimos en común la pérdida de un ser querido logramos ser escuchados por el Sr. Presidente de la República Rafael Correa Delgado, quien escucho caso por caso, cada seis meses, apersonándose con todos sus Ministros y Gestores del Gobierno a los cuáles ordenó trabajar en conjunto para que se comprometan en la investigación de cada caso y el respectivo seguimiento de las acciones realizadas. Destaco la ardua labor y compromiso que se reflejó en leyes como el Código Orgánico Integral Penal, que impiden la prescripción de los casos de desaparecidos. Como pueden ver, el Sr. Presidente ha cumplido su labor como representante de nuestra Nación, escuchó mi caso y ofreció soluciones.

También recalco que a petición de los familiares se creó la Fiscalía Especializada de Personas Desaparecidas y la DINASED, que investiga desapariciones, extorsiones y muertes violentas.

Los logros evidentes responden a una mejor articulación del Estado en su conjunto, con la aplicación de protocolos que antes no existían y que permiten tener una base de datos



DESENDOR.ORG

informática. Yo reconozco el compromiso del presidente Correa y su equipo de trabajo, con sus Ministerios, en esclarecer los casos, y por ello algunas personas ya han sido encontradas.

Ha habido bastante respuesta del Gobierno en general; no puedo decir que los familiares que todavía no encontramos a nuestros hijos nos encontramos felices, pero de igual manera repito, no puedo dejar de reconocer el apoyo del Estado ecuatoriano que ha trabajado con todas las instituciones involucradas. Él es el único gobierno en la historia que nos ha tomado en cuenta y ha dado apertura a cada uno de los ciudadanos que se ha reunido en el Palacio de Gobierno escuchando la voz de cada uno de nosotros, los que tenemos esta problemática y los que nos encontramos en la búsqueda de nuestros seres queridos que se encuentran hoy desaparecidos.

RECOMENDACIONES:

- El Ecuador y el Sr. Presidente deben continuar apoyando a las asociaciones de familiares, en especial, a las madres de los desaparecidos.
- Es necesario que se continúe investigando los casos de personas desaparecidas, en forma conjunta con la Fiscalía General del Estado y la DINASED.
- Continuar trabajando en una política pública integral de protección de derechos a los familiares de desaparecidos.

Firma,

MEJÍA NANDAR MARÍA DE LOURDES

0400726428

PRESIDENTA Y COORDINADORA A NIVEL NACIONAL- DESENDOR